



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

USHUAIA, 24 OCT 2014

VISTO la Nota N° 107/2014, Letra AMET-CN; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la capacitación denominada: "Legislación Básica del Sistema Educativo Provincial" organizado por la ASOCIACIÓN DEL MAGISTERIO DE ENSEÑANZA TÉCNICA, dictado por la Dra. Susana Del Valle MARTE.

Que se lleva a cabo en el Colegio Provincial "Ernesto SÁBATO", siendo dictado los días sábados, a partir del mes de septiembre hasta el día 06 de diciembre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia, teniendo una duración total de 13 clases de 2 hs reloj cada una, con evaluación.

Que la necesidad del mismo es brindar al conjunto de docentes fueguinos, administrativos y público en general, la posibilidad de la efectiva defensa de sus derechos y el consiguiente cumplimiento de sus obligaciones en las formas que tiene establecida la legislación en particular.

Que el objeto es otorgar a los participantes las herramientas necesarias que le permite el conocimiento de la legislación administrativa en la materia y el procedimiento administrativo que la misma tiene.

Que el temario a tratar es: Ley Nacional 14.473 y su reglamentación, Ley Provincial 631, Ley Provincial 13.047, Ley de Educación Privada, Régimen de Licencias y Franquicias del Personal Docente, Reglamento General de Establecimientos Educativos y Reglamento General del CONET.

Que dicha capacitación está destinada a todos los docentes de la Provincia de los distintos niveles y de las diferentes modalidades, a excepción del Nivel Universitario, de establecimientos Públicos de Gestión Estatal y de Establecimientos Públicos de Gestión Privada.

Que obra debida intervención de la señora Ministra de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la capacitación denominada "Legislación Básica de Sistema Educativo Provincial", organizado por la ASOCIACION DEL MAGISTERIO DE ENSEÑANZA TÉCNICA, dictado por la Dra. Susana Del Valle MARTE, llevándose a cabo en el Colegio Provincial "Ernesto SÁBATO", siendo dictado los días sábados, a partir del mes de septiembre hasta el día 06 de diciembre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2568

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2014.-

G.T.F.

H. *[Signature]*

R. *[Signature]*

A.

[Signature]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

[Signature]
Declaración de Interés